

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	20/04/2018

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI- 11960**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2018ER8933**

### 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

<b>ATENDIÓ:</b> Iván Camilo Ibagos Vargas				<b>SOLICITANTE:</b> ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN	
<b>CAT</b>	05	<b>MOVIL:</b>	Contratada		
<b>FECHA:</b>	29 de Junio de 2018	<b>HORA:</b>	15:00	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>DIRECCIÓN:</b>	Carrera 17 A No 168-20	<b>COORDENADAS AREA INSPECCIONADA</b>	X: 104239,54 Y:116802,40		
<b>BARRIO/SECTOR CATASTRAL:</b>	El Toberín	<b>ÁREA DIRECTA AFECTADA:</b>	7000 M2		
<b>UPZ:</b>	12 Toberín	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	50		
<b>LOCALIDAD:</b>	1- Usaquén	<b>FAMILIAS</b>	0	<b>ADULTOS</b>	25
<b>CHIP:</b>	AAA0162DUTO	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1		
<b>AREA INSPECCIONADA</b>	7000 M2	<b>DOCUMENTO REMISORIO</b>	CR-30772		

### 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

### 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	20/04/2018

#### 4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

#### 5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	20/04/2018

## 6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral El Toberín de la Localidad de Usaquén, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

## 7. LOCALIZACIÓN



Figura No 1. Localización del predio de la Carrera 17A No 168-20 Sector EL Toberín - Localidad de Usaquén

## 8. DESCRIPCIÓN

El predio corresponde a un parque localizado en una área plana, de área aproximada a los 7000m<sup>2</sup> que contiene individuos arbóreos de tamaño mediano, canchas deportivas y senderos peatonales conformados por placas de concreto (Ver Fotografía 1).

El parque presenta deformaciones del terreno, quiebre de las losas de concreto de los senderos peatonales, grietas de tendencia longitudinal en el asfalto de las canchas deportivas y pérdida de verticalidad y caída de individuos arbóreos (Ver Fotografías 2-5)

## 9. POSIBLES CAUSAS

Procesos de Desección

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	20/04/2018

### 10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



**Fotografías 1** Parque localizado en el predio de la Carrera 17 No 168-20



**Fotografía 2.** Losas de sendero peatonal quebradas





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR-FT-03

Versión: 03

Código documental: 20/04/2018



**Fotografías 3 y 4.** Cancha deportiva con deflexiones



**Fotografía 5.** Caída de individuos arbóreos

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	20/04/2018

## 11. DAÑOS:

Tabla1

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 17 A No 168-20	IDRD	Parque	Parque	NA	Leve

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en las deformaciones del terreno, lo que conllevaría al deterioro de la infraestructura que se encuentra en el parque.
- En el mediano plazo se podrían presentar volcamientos de individuos arbóreos

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al parque localizado en el predio de la Carrera 17 A No 168-20, en el Sector El Toberín de la Localidad de Usaquén

## 14. CONCLUSIONES.

- La funcionalidad del parque evaluado, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por las deformaciones del terreno y daños evidenciados.

## 15. RECOMENDACIONES

- Al Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, adelantar las acciones de reparación de la infraestructura que presenta daños en el parque evaluado, basado en un estudio geotécnico que identifique las causas de las deformaciones evidenciadas y que contemple la incidencia de los individuos arbóreos.
- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de succión de los árboles que se encuentran en el parque evaluado, para limitar o detener estos procesos en caso que se determine que existe una relación entre los mismos y los individuos arbóreos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	20/04/2018

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector

<b>11.1 Elaboró</b>
 Firma: _____ Iván Camilo Ibagos Vargas Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras Código 222- Grado 23 <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
<b>11.2 Revisó</b>
 Firma: _____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático